

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Juan Martín Pérez, DAD-MA-06/16, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0950, finca 39185, sita en Bda. García Prieto, bloque 22-1.º B se ha dictado Propuesta de Resolución de 12.1.07 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta, artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Amador Gómez Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/107, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública AL-0972, finca 46088, sita en plaza Teruel, Bloque 5, portal 1, 1.º B, en Almería.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Juan Amador Gómez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Juan Amador Gómez, DAD-AL-06/107, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0972, finca 46088, sita en Plaza de Teruel, bloque 5, portal 1, 1.º B, se ha dictado Propuesta de Resolución de 6.11.2006 en la que se le imputa una causa de Resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello, artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: AL-0972.
Finca: 46088.

Municipio (provincia): Almería.

Dirección vivienda: Plaza Teruel, bloque 5, portal 1-1.º B.

Apellidos y nombre del ocupante: Amador Gómez, Juan.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública, Grupo SE-0903, finca 52436 a 52376.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 15.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	Sevilla	181	C/ Madre Castísima, 3, 2º A	Pérez Ledesma Dolores
SE-0903	Sevilla	52346	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, B B	Álvarez Garzón Dolores
SE-0903	Sevilla	52348	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º B	Carrascosa Manzano Francisco
SE-0903	Sevilla	52349	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º C	García Campos Ana
SE-0903	Sevilla	52350	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º D	Jiménez Gómez Francisco
SE-0903	Sevilla	52351	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º A	Campano Jiménez Antonia
SE-0903	Sevilla	52352	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º B	Escalona Álvarez Dolores
SE-0903	Sevilla	52353	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º C	Dominguez Natera Manuel
SE-0903	Sevilla	52354	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º D	Dominguez Natera Vicente
SE-0903	Sevilla	52355	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º A	Sandino Caro Manuel

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52356	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º B	García Jiménez Julio
SE-0903	Sevilla	52357	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º C	González Ramos Manuel
SE-0903	Sevilla	52358	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º D	Moreno Caricol Juan A.
SE-0903	Sevilla	52359	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 4º A	Moreno Jordán Juan
SE-0903	Sevilla	52361	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 4º C	Pulido Vela José M.
SE-0903	Sevilla	52362	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 4º D	Cortés Amaya Ramón
SE-0903	Sevilla	52363	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 5º A	Rivas Mejías Pedro
SE-0903	Sevilla	52365	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 5º C	Maestre Maestre Francisco
SE-0903	Sevilla	52366	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 5º D	García Sánchez Francisco
SE-0903	Sevilla	52367	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º A	Medina Martín Cristina
SE-0903	Sevilla	52368	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º B	Pérez de Baño Martín Enrique
SE-0903	Sevilla	52369	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º C	López Fernández José
SE-0903	Sevilla	52370	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º D	Álvarez Dorado Francisco
SE-0903	Sevilla	52372	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 7º B	López Muñoz Diego
SE-0903	Sevilla	52376	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 8º B	Montaño Rivero Felisa

Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública, Grupo SE-0902, fincas 51958 a 51979.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 15.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a

través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51958	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 2º D	ASENSIO GUTIERREZ MIGUEL
SE-0902	SEVILLA	51962	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 3º D	RUBIO CAMPOS ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51964	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 4º B	PORTILLO TORTOSA MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51965	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 4º C	GONZALEZ GUTIERREZ TOMASA
SE-0902	SEVILLA	51966	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 4º D	CORCHADO ZAMBRANO ANGEL
SE-0902	SEVILLA	51968	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 5º B	VARGAS JIMENEZ JOSE
SE-0902	SEVILLA	51969	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 5º C	JIMENEZ JIMENEZ ROSARIO
SE-0902	SEVILLA	51971	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 6º A	PARIS PAEZ MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51973	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 6º C	HEREDIA SILVA RAFAEL
SE-0902	SEVILLA	51974	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 6º D	ANDRADA DOMINGUEZ PEDRO
SE-0902	SEVILLA	51976	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 7º B	FERNANDEZ VARGAS ANTONIA
SE-0902	SEVILLA	51977	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 7º C	FERNANDEZ HEREDIA VICTORIANO
SE-0902	SEVILLA	51978	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 7º D	PARADA DEL RIO JUAN
SE-0902	SEVILLA	51979	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 8º C	ACELME CERQUEIRA JOSE

Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 16.1.2007, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, propo-